		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 1 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008

CONTENIDO

1. Propósito.....	1
2. Alcance.....	1
3. Flujo de inscripción y proceso de inscripción.....	2
4. Requisitos generales de inscripción de la Empresa.....	3
5. Proceso de inscripción de empresa.....	5
6. Requisitos para el personal de la empresa.....	6
7. Proceso de inscripción del personal.....	7
8. Control de Cambios.....	7

1. Propósito


Asegurar que las empresas que brinden los servicios portuarios básicos conozcan los requisitos de inscripción para proveer de estos servicios a las naves que ingresan al Muelle Sur del Puerto del Callao operado por DP World Callao S.R.L.

2. Alcance

Aplica a todas las empresas que brindan servicios portuarios básicos, que soliciten inscripción y/o reinscripción para ingresar a las instalaciones DP World Callao S.R.L.

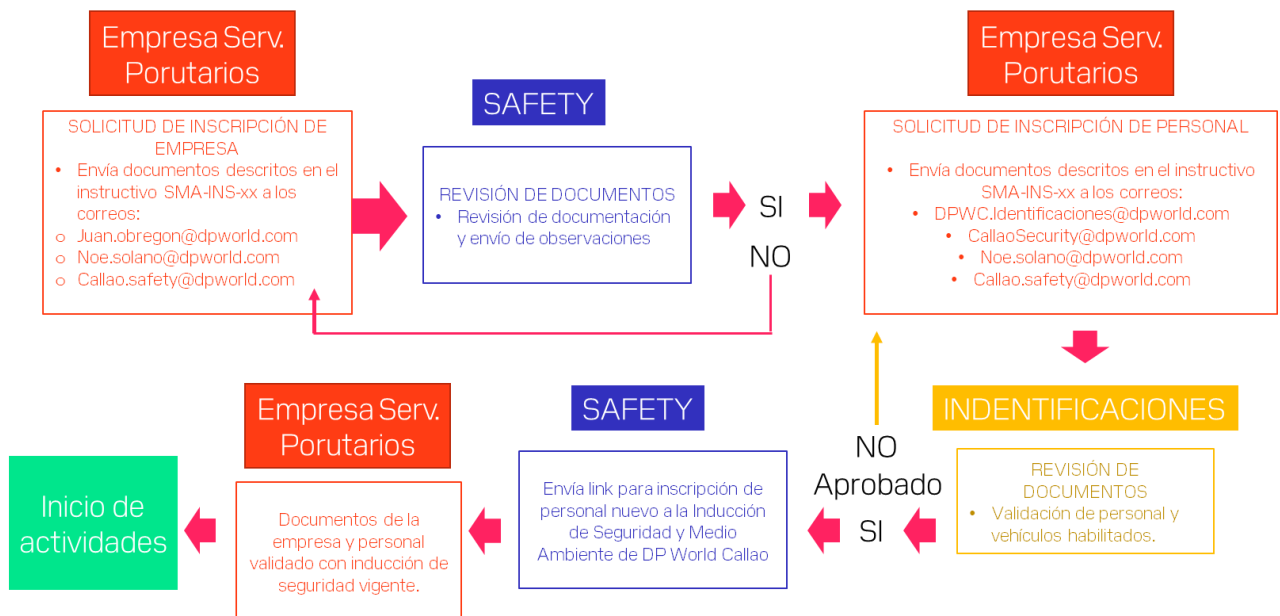
Dentro de los servicios establecidos dentro del presente documento están:

- Servicios de Abastecimiento de Combustible
- Servicios de Abastecimiento de Agua Potable
- Servicios de Avituallamiento / Rancho de Nave
- Servicios de Recojo de Residuos Sólidos / Líquidos Oleosos

		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 2 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS-008

- Servicios de Tendido de Barreras de Contención
- Servicios de Vigilancia Privada
- Servicios de Inspección, Peritos y Auditores
- Servicios de Reparación y Mantenimiento de Naves
- Servicios de Transporte de Productos de Avituallamiento y Rancho de Nave
- Servicios de Transporte de Recojo de Residuos Sólidos / Oleosos


3. Flujo de inscripción y proceso de inscripción



INSCRIPCIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS


Para comenzar el proceso de inscripción para servicios portuarios deberemos seguir el siguiente proceso:

1. Habilitación de la empresa en DP World Callao para el servicio portuario solicitado.
2. Habilitación del personal de la empresa que realizará los servicios portuarios solicitados.

		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 3 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008


4. Requisitos generales de inscripción de la Empresa

- a) Copia literal emitida por Registros Públicos de la Constitución Social de la Empresa.
- b) Vigencia de poder emitida por Registros Públicos del Gerente General o Representante Legal (antigüedad no mayor a 6 meses).
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería del Gerente General o Representante Legal.
- d) Copia simple de la Ficha RUC.
- e) Copia de la Resolución y Licencia emitida por la Autoridad Portuaria Nacional para la prestación del servicio que presta, según corresponda.
- f) Copia de la Licencia emitida por la Autoridad Marítima para la prestación del servicio que presta, según corresponda.
- g) Para los servicios considerados en el punto 2. Alcance, exceptuando a los servicios de residuos sólidos / líquidos oleosos, de abastecimiento de combustible, servicios de vigilancia privada y servicios de inspectores, peritos y auditores. Copia simple de la Póliza completa de Responsabilidad Civil Extracontractual, teniendo como “asegurado adicional” a DP World Callao S.R.L. con RUC N° 20513462388, ubicado en Av. Manco Cápac N° 113, Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao, por un monto no menor a \$ 100,000.00 (Cien mil dólares americanos). Debe de especificar como “ubicación de riesgo” al Muelle Sur del Puerto del Callao.
- h) Copia simple de la Póliza completa de Responsabilidad Civil Extracontractual, donde se incluya la “cobertura de contaminación”, teniendo como “asegurado adicional” a DP World Callao S.R.L. con RUC N° 20513462388, ubicado en Av. Manco Cápac N° 113, Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao, por un monto no menor a \$ 500,000.00 (Quinientos mil dólares americanos). Debe de especificar como “ubicación

		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 4 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008

de riesgo” al Muelle Sur del Puerto del Callao. Este requisito aplica al servicio de Residuos sólidos / Líquidos oleosos y servicios de abastecimiento de agua potable.

- i) Copia simple de la Póliza completa de Responsabilidad Civil Extracontractual donde se incluya la “cobertura de contaminación”, teniendo como “asegurado adicional” a DP World Callao S.R.L. con RUC N° 20513462388, ubicado en Av. Manco Cápac N° 113, Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao, por un monto no menor a \$ 1,000,000.00 (Un millón de dólares americanos). Debe de especificar como “ubicación de riesgo” el Muelle Sur del Puerto del Callao. Este requisito aplica al servicio de Abastecimiento de Combustible.
- j) Registro de EO-RS del MINAM vigente, esto aplica para servicio de recojo de residuos.
- k) Listado de todo el personal que labora en la empresa con sus números telefónicos de contacto, correo electrónico corporativo, tipo de sangre, edad y DNI.
- l) Copia a colores del fotocheck de trabajo otorgado por la empresa donde figure la foto, nombre y apellidos, DNI, tipo de sangre y nombre de la empresa.
- m) Declaración Jurada simple firmada por el Gerente General o Representante Legal manifestando que la Empresa cumple con las normas establecidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783), su Reglamentación (D.S. 005- 2012-TR), normas complementarias y modificatorias posteriores.
- n) Copia de la matriz IPERC, donde se incluya los riesgos de contagio por pandemia COVID-19.
- o) Procedimientos de Trabajo para las actividades que se vayan a realizar dentro de las labores propias del servicio.
- p) Copia del Plan de Emergencia orientada a la actividad que realizarán dentro de DP World Callao S.R.L., considerando como mínimo los siguientes lineamientos:
 - Descripción de las actividades a realizar
 - Medidas de prevención, tales como:


		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 5 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008

- ✓ Programa de capacitación y entrenamiento de emergencias
- ✓ Programa de inspección y mantenimiento de extintores.
- Medidas de contención para eliminar, reducir y controlar el riesgo
- Plan de respuesta ante las situaciones de emergencia identificadas:
 - ✓ Procedimientos de notificación
 - ✓ Procedimientos de prevención, respuesta y mitigación de las emergencias, tales como:
 - o Incendio
 - o Explosión
 - o Derrame
 - o Emergencia Médica
 - o Colisión
 - o Daño a estructuras
 - o Caída de objetos de alturas
 - o Caída de hombre a mar
 - o Caídas a nivel y desnivel
- Identificación de clínicas y/o centro de salud ante una evacuación.
- Listado de contactos del personal de la empresa, teléfono, ubicación y cargo.

5. Proceso de inscripción de empresa

La empresa deberá de enviar el expediente con los documentos descritos en el punto 4 según corresponda a los siguientes correos electrónicos:

- Juan.obregon@dpworld.com
- Noe.solano@dpworld.com
- Callao.safety@dpworld.com

		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 6 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008

En caso de haber observaciones a la documentación enviada, se informará mediante correo electrónico a fin de que se subsanen las observaciones.


Una vez que se haya dado conformidad a la documentación presentada, se procederá a programar inspección a las naves, vehículos, equipos y otros, según corresponda.

Luego se procederá a informar de su inscripción mediante correo electrónico.

Recibida dicha confirmación, continúe con los requisitos del **punto 5**.

6. Requisitos para el personal de la empresa

- a) Copia simple del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (salud y pensión) vigente.
- b) Copia de la póliza del Seguro Vida Ley.
- c) Certificados originales de:
 - o Certificado de Antecedentes Policiales
 - o Certificado de Antecedentes Penales
- d) Copia simple de los siguientes certificados de capacitación:
 - o Certificado en Uso de Extintores (todos los servicios, excepto abastecimiento de combustible)
 - o Certificado de Primeros Auxilios.
 - o Certificado de PBIP 1.
 - o Declaración Jurada manifestando que la persona (identificándolo con nombre, apellido y DNI) reúne las aptitudes y habilidades para nadar en el mar ante alguna emergencia
- e) Inducción de Seguridad y Medio Ambiente (vencimiento anual), esta se programará por primera vez después de validar toda la documentación.

		Instructivo de inscripción de empresas que brinden servicios portuarios básicos			Página 7 de 7
Preparado por: Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Revisado por: Gerencia de Seguridad Civil	Aprobado por: Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente	Revisión N°: 03	Fecha de Revisión: 28/01/2023	Código: SMA-INS- 008

7. Proceso de inscripción del personal

La empresa deberá de enviar el expediente con los documentos descritos en el punto 6 según corresponda a los siguientes correos electrónicos:

- DPWC.Identificaciones@dpworld.com
- CallaoSecurity@dpworld.com
- Noe.solano@dpworld.com
- Callao.safety@dpworld.com

El área de Identificaciones de DP World Callao, remitirá el estatus del personal de la empresa, solo debiendo quedar como pendiente el requisito de Inducción de Seguridad y Medio Ambiente que se programará una vez habilitados los demás requisitos del personal.

Recibida dicha confirmación, se le enviará el link para la programación de la Inducción de Seguridad y Medio Ambiente de DP World Callao.

8. Control de Cambios

Versión	Fecha	Página	Ítem	Descripción del Cambio
1	25/06/2019	Todas	Todos	Creación de documento
2	01/09/2022	Todas	Todas	Actualización de puestos y branding – Actualización de anexo de Comunicación.
3	28/01/2023	Todas	3,4, 5, 6 y 7	Se actualiza correos y se incluye flujo.